Gobierno de Canelones

San Jacinto.02 de julio del 2019

RESOLUCION N°101/19 ACTA N° 12/19

VISTO:Asuntos tratados en Sesiones del Concejo en cuanto a publicidad de constantes actividades que realiza el Municipio,que en la Localidad como medio de difusión se encuentra El Canal de la Region,productora de TV y publicidad de la ciudad de Tala,ya que en San Jacinto no hay canal propio y se depende de Tala y se trabaja con ellos.

CONSIDERANDO:Que el Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la difusión de actividades artisticas y otras actividades y comunicados que a la población le puedan interesar como vencimientos de los distintos tributos y otros anuncios,son de suma importancia para que los contribuyentes esten enterados,el Consejo avala abonar la factura del cable de Tala por un monto de $ 8.000,00 por concepto de contrato en los meses de mayo y junio donde también se anunció el cambio al Nuevo Municipio y su inauguración.

El Concejo Resuelve

1)Autorizar el gasto de la boleta por $ 8.000,00 de el Canal de la Región por concepto de publicidad.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Allison Posas

Walter J. Guimarães
Consejal

MUNICIPIO DE SAN JACINTO
Cristian Ferraro
ALCALDE